



**MASTERPROF UMH**  
UNIVERSITAS *Miguel Hernández*

MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO  
ESO Y BACHILLERATO, FP Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

**3<sup>a</sup> EDICIÓN  
PREMIOS  
MEJORES TFM  
DEL MÁSTER DE  
PROFESORADO DE LA  
UMH**

**Convocatoria 2025/2026**



## **BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA 3ª EDICIÓN PREMIOS MEJORES TFM DEL MÁSTER DE PROFESORADO DE LA UMH 2025/2026**

### **1. Objeto de la convocatoria y procedimiento de concesión**

El objetivo de esta convocatoria es reconocer la excelencia académica y fomentar el espíritu científico del alumnado del Máster de Profesorado de la UMH que ha cursado la asignatura de Trabajo Final de Grado mediante la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de los Premios a los Mejores Trabajos de Fin de Máster (TFM). Estos premios están dirigidos a los TFM desarrollados y defendidos en convocatoria ordinaria en la Universidad Miguel Hernández de Elche durante el curso académico 2025/2026.

### **2. Requisitos de participación**

Optarán a estos premios todos los TFM defendidos en la convocatoria ordinaria del curso 2025/2026, siempre que los estudiantes estén al corriente del pago de la matrícula y sus trabajos sean propuestos por sus tutores responsables, en acuerdo con el propio estudiante. Por lo tanto, no se requiere una inscripción específica.

### **3. Número de premios y dotación**

Se concederán tres premios por especialidad, uno por cada modalidad: revisión bibliográfica, revisión sistemática/metaanálisis y trabajo experimental, que se reconocerá con una certificación. Y, además, tres premios, según modalidad, a los mejores trabajos de todas las especialidades. Estos premios pueden ser acumulativos.

Las especialidades en las que se concederán los premios son las siguientes:

- Biología y Geología
- Economía y administración de empresas
- Educación Física y Familias profesionales en actividades físicas y deportivas
- Educación Plástica y Visual y Familias profesionales de artes gráficas, artes y artesanía
- Física y Química
- Formación y Orientación Laboral y Familias profesionales en administración, gestión y orientación laboral
- Informática y Familias profesionales en informática y comunicación
- Lengua Castellana y Literatura
- Matemáticas
- Servicios Sociosanitarios e Intervención Sociocomunitaria y Familias profesionales en Servicios Sociosanitarios e Intervención Sociocomunitaria





- Tecnología, Familias profesionales de industriales y Familias profesionales en agraria y alimentaria
- Orientación Educativa

Los premios no incluyen dotación económica.

#### 4. Criterios de evaluación de premios

La Comisión Académica del Máster velará por la asignación de los premios acorde a la calificación final obtenida (70% de calificación del tutor/a y 30% de la defensa del TFM).

#### 5. Resolución, notificación y publicación de los resultados

Atendiendo al principio de transparencia recogido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y a lo dispuesto en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las publicaciones detalladas en estas bases se realizarán en la dirección web del Máster de Profesorado, sustituyendo la notificación a las personas interesadas y produciendo los mismos efectos.

Los premios se darán a conocer en el acto de clausura del curso académico del Máster de Profesorado, acto público que se anunciará con la suficiente antelación.

En todo lo no contemplado en estas bases que pudiera generar algún tipo de duda o discusión, actuará de oficio la Comisión Académica del Máster, cuyo veredicto será inapelable.

#### 6. Protección de datos de carácter personal

De conformidad con lo que dispone la legislación vigente en materia de protección de datos, la Universidad Miguel Hernández de Elche será la encargada de tratar los datos aportados con la finalidad de gestionar y tramitar las solicitudes de participación en esta convocatoria.

La base de legitimación de este tratamiento se basa en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos conferidos a la Universidad Miguel Hernández de Elche, y en el consentimiento expresado en su solicitud de participación en la convocatoria de los premios.

En el marco de los tratamientos mencionados, sus datos no podrán ser cedidos, salvo obligación legal y serán conservados durante el tiempo estrictamente necesario para cumplir con la finalidad citada.

Se puede ejercer los derechos en relación con el tratamiento de sus datos personales de acceso, rectificación y supresión, entre otros, mediante solicitud dirigida a la Gerencia





de la Universidad en el Registro General de la Universidad Miguel Hernández de Elche, o bien a través de su Sede electrónica: <https://sede.umh.es/>

La información adicional y detallada sobre Protección de datos, sus derechos y la Política de Privacidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche, puede consultarla en el siguiente enlace: [https://www.umh.es/contenido/Universidad/:ProteccionDatos/datos\\_es.html](https://www.umh.es/contenido/Universidad/:ProteccionDatos/datos_es.html)

## 7. Disposición adicional

En aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat Valenciana, para la igualdad entre mujeres y hombres, toda referencia en este documento a personas, colectivos o cargos académicos/profesionales, cuyo género sea masculino, estará haciendo referencia al género gramatical neutro; incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

